

CONVOCATORIA

JAVIER BECERRA TORRES
REGIDOR DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO.
PRESENTE:

La que suscribe RICARDO MORALES SANDOVAL, en mi calidad de Presidente de la Comisión edilicia de PROMOCION Y DESARROLLO ECONOMICO, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal; artículo 97 del Reglamento interior del Ayuntamiento del Municipio de Zapotlanejo y demás relativos y aplicables en derecho. Le envío un cordial Saludo y al mismo tiempo aprovecho para convocar a **Sesión de Instalación de la Comisión edilicia de PROMOCION Y DESARROLLO ECONOMICO**. La cual tendrá verificativo el día Martes 10 de Noviembre a las 16:30 hrs en el edificio que ocupa la Casa de la Cultura del Municipio de Zapotlanejo Jalisco, desarrollándose el siguiente:


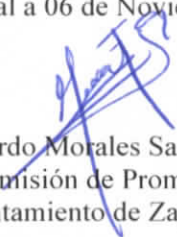
ORDEN DEL DIA:

- I.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.
- II.-Aprobación del Orden del Día.
- III.-Declaratoria de Instalación de la Comisión Edilicia de Promoción y Desarrollo Económico.
- IV.- Asuntos Generales
- V.- Clausura y levantamiento del acta correspondiente.

Sin más por el momento me despido y espero su valiosa asistencia para el Desarrollo de la Comisión.

Quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
Zapotlanejo Jal a 06 de Noviembre del 2015.



Ricardo Morales Sandoval
Regidora Presidente de la Comisión de Promoción y Desarrollo Económico
del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jal.

C.c.p. Secretario General del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo Jal.
Josué Neftalí de la Torre Parra.

CONVOCATORIA

MARIA CONCEPCION HERNANDEZ PULIDO
REGIDOR DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO.
PRESENTE:

La que suscribe RICARDO MORALES SANDOVAL, en mi calidad de Presidente de la Comisión edilicia de PROMOCION Y DESARROLLO ECONOMICO, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal; artículo 97 del Reglamento interior del Ayuntamiento del Municipio de Zapotlanejo y demás relativos y aplicables en derecho. Le envío un cordial Saludo y al mismo tiempo aprovecho para convocar a **Sesión de Instalación de la Comisión edilicia de PROMOCION Y DESARROLLO ECONOMICO**. La cual tendrá verificativo el día Martes 10 de Noviembre a las 16:30 hrs en el edificio que ocupa la Casa de la Cultura del Municipio de Zapotlanejo Jalisco, desarrollándose el siguiente:

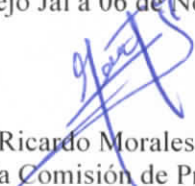
ORDEN DEL DIA:

- I.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.
- II.-Aprobación del Orden del Día.
- III.-Declaratoria de Instalación de la Comisión Edilicia de Promoción y Desarrollo Económico.
- IV.- Asuntos Generales
- V.- Clausura y levantamiento del acta correspondiente.

Sin más por el momento me despido y espero su valiosa asistencia para el Desarrollo de la Comisión.

Quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
Zapotlanejo Jal a 06 de Noviembre del 2015.


Ricardo Morales Sandoval
Regidora Presidente de la Comisión de Promoción y Desarrollo Económico
del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jal.

C.c.p. Secretario General del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo Jal.
Josué Neftalí de la Torre Parra.